

LIC. ANTONIO PEREZ GARCIA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL XI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

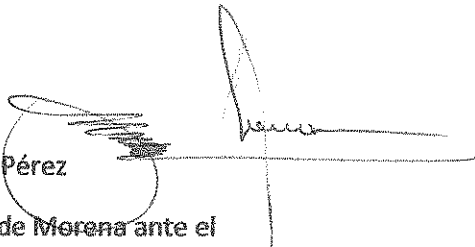
ASUNTO: COMPROMISOS DE CAMPAÑA

FECHA: 20 DE MAYO, 2016

Con Objeto de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 5, Título I, Capítulo II, Apartado A, Quinto párrafo de la Constitución del Estado de Baja California, en lo concerniente a la obligación de manifestar ante el Instituto Estatal Electoral los Compromisos de Campaña de los candidatos a ocupar cargos de elección popular, al respecto, me permito anexar dichos compromisos de los candidatos por este distrito por parte del Partido MORENA.

Atentamente,

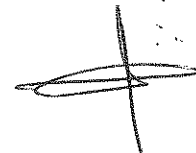
Lic. Raúl García Pérez  
Representante de Morena ante el  
XI Consejo Distrital Electoral



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO  
20 MAY 2016  
XI CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL

17:09 pm



**ANTONIO PEREZ GARCIA  
CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL XI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

**ONEYDA JESSICA HERNANDEZ RIVERA**, candidata a Diputada Propietaria y **MIGUELINA REYES GONZALEZ**, candidata a Diputada Suplente por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido **MORENA**, así como, Lic. Raúl García Pérez, Representante Titular de MORENA ante el Consejo Distrital XI, con el debido respeto comparecemos para exponerle lo siguiente:

De conformidad con lo establecido por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el cual establece que los candidatos a ocupar un cargo de elección popular, deberán registrar por lo menos con quince días de anticipación a la jornada sus compromisos de campaña ante el instituto estatal electoral, en tiempo y forma legal, plasmamos mediante este escrito, nuestros compromisos de campaña.

## **COMPROMISOS DE CAMPAÑA**

- 1.- Proponer leyes que hagan efectiva la cárcel y devolución de bienes robados al patrimonio público.
- 2.- Órganos de fiscalización con autonomía plena y facultades para sancionar, inhabilitar y encauzar penalmente a los funcionarios públicos que hayan cometido actos de corrupción.
- 3.- Legislar para que sueldos de representantes populares y funcionarios se reduzcan de acuerdo a la realidad económica del mercado laboral.
- 4.- Supresión de la partida millonaria para el area de Comunicación Social en el Gobierno Estatal, Ayuntamientos y Congreso del Estado de Baja California.
- 5.- Un Congreso eficiente, austero y de bajo costo para los ciudadanos.
- 6.- Presupuesto con sentido social.

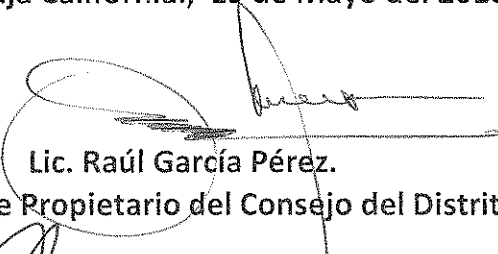
- 7.- Comprometer la Agenda Legislativa con las causas de los ciudadanos impulsando y actualizando leyes con sentido Social que favorezcan a los desamparados y marginados.
- 8.- Procedimiento legislativo ágil para hacer efectivo el ordenamiento constitucional de que sean los municipios quienes suministren el servicio de agua potable y alcantarillado público.
- 9.- Impulsar y actualizar leyes reglamentarias que hagan efectiva la participación ciudadana en las acciones de gobierno y en los procesos legislativos.
- 10.- Donar la mitad de nuestro salario como Diputados para apoyar a jóvenes en su desarrollo educativo y cuidar desde el Congreso, que el acceso a la educación pública que sean una realidad para todos; no una concesión de unos cuantos.
- 11.- Presentar iniciativas de ley que promuevan la pension universal para los adultos mayores, apoyos a las madres solteras y personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, le pedimos respetuosamente a usted, Consejera Presidenta del XII Consejo Distrital Electoral:

**UNICO:** Acordar de conformidad lo solicitado.

**ATENTAMENTE**

Tijuana, Baja California., 19 de Mayo del 2016.



Lic. Raúl García Pérez.

Representante Propietario del Consejo del Distrito XI.



ONEYDA JESSICA HERNANDEZ RIVERA  
DIPUTADA PROPIETARIA



MIGÜELINA REYES GONZALEZ  
DIPUTADA SUPLENTE